I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000347 /2011

Cerrillos, 01 MAR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1289/2011; el Ordinario Nº500/179/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Oficio Nº700/0263/2011 de la Dirección de Transito y Transporte Publico; fotocopia de la Providencia Alcaldicia Nº100/1280/2011; y la fotocopia de la carta presentada por don José Caro Suárez; fotocopia del Certificado Nº093 del Cuerpo de Bomberos de Maipú; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de una actividad a beneficio de una familia de la comuna, el día 12 de marzo de 2011, desde las 12:00 horas y hasta las 22:30 horas, en la Plaza ubicada en calle Francisco Fresno con Francia, de la comuna de Cerrillos.

2. El responsable de esta actividad será don José Caro Suárez, Cédula de Identidad Nº 11.524.024-2, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa actividad se desarrolle en completa normalidad.

3. La persona autorizada deberá informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias del caso amerite.

3.1 Una vez terminada las actividades deberá despejar y limpiar el lugar, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web